



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BIANGRUPSA S.A.

Se comunica al que público que la compañía **BIANGRUPSA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 25 de Marzo del 2013, que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **Nº. SC-IJ-DJC-G-13-**

0002609 el **- 3 MAY 2013**

REFORMA DEL ESTATUTO - La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**CLÁUSULA TERCERA: DEL OBJETO SOCIAL.**- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel nacional, (...) Artículo Décimo Segundo.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio (...), Artículo Décimo Tercero.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito (...). Artículo Décimo Cuarto.- La compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte (...)"..

AMdeA/MPPL

Guayaquil,

- 3 MAY 2013

